



FACT. LIBRE GESTIÓN
 Km. 3 1/2, Calle a Los Planes de
 Renderos No. 999-BIS, San Salvador.
 PBX: (503) 2239-5600 • 2239-5602 • FAX: 2239-5615
 E-mail: servicioalcliente@grupodquisa.com
 VEND. GERARDO SIBRIAN
 IDCLI 05395

FACTURA
 13DS000F
 6595
No. 6595
 NRC: 6016 - 0
 NIT: 0614 - 090684 - 002 - 0

VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS,
 EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS INFORMATICOS.

F E C H A San Salvador, Jueves, 25 de marzo de 2021

CLIENTE: ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN
 NIT: 0501-019311-001-8

CONTRATO LP/AMAC N° 012/2020
 COD PROYECTO 0735000001
 CREDITO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	V NO SUJ.	VENTAS AFECT
230	ITEM 1: GUANTES DE NITRILO DESCARTABLE, TALLA L, CAJA DE 100 UNIADES, UNIDAD DE MEDIDA: CAJA DE 50 PARES	\$8.50	\$0.00		\$1,95
230	ITEM 2: GUANTES DE NITRILO DESCARTABLE, TALLA M, CAJA DE 100 UNIDADES, UNIDAD DE MEDIDA: CAJA DE 50 PARES	\$8.50	\$0.00		\$1,95
545	ITEM 3: CAJA DE MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE 3 PLIEGOS	\$8.25	\$0.00		\$4,49

OPERACIONES SUPERIORES A \$2000.00
 FAVOR REVISAR QUE SUS PRODUCTOS ESTEN COMPLETOS NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES A LA ENTREGA
 POR CADA CHEQUE RECIBIDO SE CARGARÁ \$5.00 + IVA

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO \$8/100

SUMAS	\$8,400
SUB-TOTAL	\$8,400
IVA-RETENIDO	-\$74
VENTAS EXENTAS	\$0
VENTAS NO SUJETAS	\$0
VENTA TOTAL	\$8,330

Operaciones superiores a \$2000.00
 Nombre quien recibe: _____ Nombre quien entrega: _____
 D.U.I.: _____ F. _____
 F. _____ F. _____
 GOB0000023 ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN
 Yo, _____ me comprometo a pagar a la orden de D'QUISA, S.A. DE C.V., la cantidad de \$8,331.98 dólares, el día 25 de marzo de 2021.

de \$2000.00 en caso de mora reconoceré el 3% por ciento de interés, señalando como domicilio la ciudad de San Salvador, a cuyos tribunales me someto, renuncio al derecho de apelar, al decreto de embargo, sentencia de remate y cualquier providencia alzable del Juicio Mercantil Ejecutivo que se promoviere, al depositario de los bienes que se me embarguen será designado por D'QUISA, S.A. DE C.V., relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza y cuentas. San Salvador, _____ de _____ de 2021.

RECIBIDO DE CONFORMIDAD

Después de 30 días el importe de esta factura devengará el 3% de Interés Mensual.

OBSERVACIONES:
 Creado por medio de la Nota de Pedido NDP0031724 el 03/03/2021 11:47:57

Favor revisar que sus productos estén completos NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES A LA ENTREGA
 Por cada cheque recibido se cargará \$5.00 + IVA



CIUDAD DE
ANTIGUO CUSCATLÁN
Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv

PBX: (503) 2511-0100

FAX: (503) 2511-0121

Blvd. Walter T. Deininger #1,
Antiguo Cuscatlán

GS0409
076/2021

MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION FINAL

En las oficinas del departamento de MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES, ubicadas en boulevard Walter Thilo Deininger, número uno, contiguo a Café y Vivero El Arco, Ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las catorce horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, relacionado con la SEXTA Y ULTIMA ENTREGA DE 230 ITEM NO. 1: GUANTES DE NITRILO DESCARTABLE, TALLA L, CAJA 100 UNIDADES, UNIDAD DE MEDIDA; CAJA DE 50 PARES POR EL MONTO DE OCHO 50/100, 230 ITEM NO. 2: GUANTES DE NITRILO DESCARTABLES, TALLA M, CAJA 100 UNIDADES, UNIDAD DE MEDIDA; CAJA DE 50 PARES, POR UN MONTO DE OCHO 50/100 Y 545 ITEM 3: CAJA DE MASCARILLAS QUIRURGICA DESCARTABLES 3 PLIEGOS POR UN MONTO DE OCHO 25/100 Para el personal de Mantenimiento de Bienes Municipales

Reflejada en la factura #13DS000F6595 de D'QUISA S.A DE C.V por un monto de: OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS 25/100 (\$8,406.25) dólares de los estados unidos de américa cabe mencionar que cumplen con las condiciones previamente establecidas por la municipalidad. Recibidas a entera satisfacción.

Por parte del departamento de Mantenimiento de Bienes Municipales de Antigua Cuscatlán, Recibe el Señor Anselmo Jordán Meléndez Ventura y por D'QUISA S.A DE C.V, Entrega el Sr. Daniel Eduardo Sibrian Martínez.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente Acta.

ENTREGA:

[Redacted Signature Box]

Daniel Eduardo Sibrian
04003605-9
Proveedor
D'QUISA S.A DE C.V

RECIBE:

[Redacted Signature Box]

Anselmo Jordán Meléndez Ventura
Jefe de Mantenimiento de Bienes Municipales

"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCION DE AREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACION DE COVID - 19" L.P.No. 007/2020

Contrato L.P. AMAC No. 012/2020

Cod Proyecto 0735000001

Item No. 1, Guantes de Látex Talla L

Item No. 2, Guantes de Látex Talla M

Item No. 3, Mascarillas Quirúrgicas Descartables

Nosotros, **ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA**, Licenciada en Relaciones Públicas y Publicidad, de sesenta y nueve años de edad, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con mi Documento Único de Identidad número: cero uno cuatro seis tres cuatro uno ocho - ocho, con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos uno - doscientos veinte mil setecientos cincuenta y dos - cero cero uno - siete, actuando en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL ANTIGUO CUSCATLAN**, con Número de Identificación Tributaria: cero quinientos uno - cero diez mil seiscientos once - cero cero uno - ocho, en mi calidad de Alcaldesa Municipal, que en este instrumento me denominaré **LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE**, y por otra parte; **GERARDO RUBEN SIBRIAN SALINAS**, de sesenta y tres años de edad, Empresario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con mi Documento Único de Identidad número: cero uno ocho dos siete nueve tres cero - cuatro, y; con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y siete - cero cero ocho - uno, actuando en calidad de Director Secretario y según pacto social Representante Legal de la sociedad **D'QUISA, SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **D'QUISA, S. A. de C. V.**, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - cero noventa mil seiscientos ochenta y cuatro - cero cero dos - cero, Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio número: SEIS CERO UNO SEIS - CERO, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio y departamento de San Salvador, la cual en este instrumento me denominaré "**LA CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Licitación Pública número CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE, denominado contrato de "ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Y ADQUISICION DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCION DE AREAS



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Cincuenta y Siete. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día nueve de Octubre del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Nava Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Hector Rafael Hernández Date, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomio, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillon y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flór de María Ramencó. El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

Acuerdo número Uno. Vista el Acta recomendación de la miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas y tomando como referencia las Bases de Licitación que dieron origen al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. Código de Proyecto: 0735000001, y para darle cumplimiento a los Artículos cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP y Artículo cincuenta y seis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante RELACAP, se tiene:

- a) Que el día doce de agosto del año dos mil veinte se procedió a la recepción de las ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19; Código de Proyecto: 0735000001 y CONSIDERANDO:
- b) Que a dicha convocatoria, comparecieron los siguientes Oferentes: